

EL SENTIDO COMÚN VS. EL PENSAMIENTO PROGRAMADO EN LA INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO

Por .: Dr. Alberto RETAMOZO LINARES (*)

SUMARIO: INTRODUCCIÓN. 1. DE LAS VERDADES INMUTABLES A LA MUTABILIDAD DEL SABER. 2. DEL CONTROL DEL ORDEN ESPONTÁNEO AL PRINCIPIO DE APROBACIÓN. CONCLUSIONES: EL CAMINO DE LA TESIS. CONCLUSIONES. NOTAS. BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN

En la investigación en el ámbito jurídico, a nivel de Postgrado, se confrontan distintas visiones respecto de cómo comprender e iniciar el proceso investigativo. Para algunos, la exigencia pasa porque el alumno cuente casi de inmediato con un Proyecto de Tesis; para otros, éste Proyecto sólo es prioritario a partir del conocimiento del Tema y del Problema, lo que se logra con trabajos exploratorios. En el presente artículo se presentan estas dos visiones, que se encuentran en un espacio académico donde ambas tienen un objetivo común; por ello, más que acentuar diferencias, de lo que se trata es de fortalecer las metas, analogías y de ajustar los procedimientos.

El quehacer académico del Postgrado tiene en los cursos de Metodología de la Investigación y Seminario de Tesis, uno de los pilares de la formación académica de quienes han optado por seguir estudios a nivel de Maestría y Doctorado. Por ello, al ser la investigación consustancial a

la formación académica de los alumnos, constituye una tesis trillada el afirmar que no se puede concebir un Posgrado que no investigue, que no proponga lo nuevo, que no sea audaz; por cuanto, dialécticamente, sólo lo propositivo será capaz de generar avance, mientras que lo reiterativo seguirá la rutina de llenar la Biblioteca de copias mal hechas.

Pero cuando esta afirmación se desenvuelve de la idealidad del discurso cotidiano, del cliché, a la realidad concreta, los problemas emergen en torno a su materialización. Si un Postgrado debe investigar ¿Cómo debe investigar?, ¿qué debemos enseñar como metodología de investigación en el Postgrado?, si existen diversos docentes involucrados en la investigación ¿debemos unificar criterios?, ¿será factible priorizar áreas del saber jurídico?, ¿se puede investigar sin publicar?, y así las interrogantes se podrían ir multiplicando, esperando, como siempre, las respuestas de siempre.

(*) Profesor Principal del Curso Sociología y Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política UNMSM.



Hoy estamos aquí, comenzado la reflexión con las ideas de ayer, cuando hace algunos años al ser invitados a un evento académico organizado por la Unidad de la Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de nuestra Casa de Estudios, tratamos de respondernos la pregunta de ¿por qué los estudiantes de Postgrado no se graduaban?. En aquella oportunidad nos atrevimos a dar como respuesta de que esto se debía al contenido de los cursos de metodología, la asignación de temas por parte de los docentes, la aceptación de temas genéricos y la ambigüedad de la perspectiva dualista jurídico-social¹.

Pasados algunos años, y con mayor experiencia docente a nivel de Postgrado, creemos que estas observaciones se mantienen vigentes. Pero como aquí no se trata de repetir lo mismo, sino de reflexionar sobre el tema de nos convoca, el Proyecto de Tesis, y al ser ésta síntesis de un conocimiento debidamente procesado y cualificado, comenzaremos nuestra disertación por analizar lo más simple: ¿cómo captan los seres humanos el conocimiento?, y a partir de ahí iremos determinando el método para “hacer” una Tesis a partir del sentido común.

Nuestra preocupación por el sentido común, es decir por lo obvio, se origina en el hecho de haber constatado que lo obvio por ser tal muchas veces es dejado de lado; que el sentido común, por ser tan elemental, es desechado por opciones supuestamente más complejas. Y para explicar la vigencia del sentido común y de la necesidad de no olvidarnos de él, comenzaré la reflexión a partir del pensamiento escolástico, para seguir con la propuesta cartesiana y la visión de Jhon Locke y Adam Smith, para terminar formulando la propuesta respectiva.

1. De las verdades inmutables a la mutabilidad del saber

El mundo de las verdades inmutables y de la divinidad trascendente corresponde a la época medieval, verdades que fueron formalizadas teóricamente por la Filosofía Patrística de San

Agustín de Hipona y la Filosofía Escolástica de Santo Tomás de Aquino. La primera animada por el espíritu de Platón y la segunda, que constituye el signo característico del paradigma medieval, por el de Aristóteles.

Según Santo Tomás, Dios no sólo había creado al mundo sino que también lo gobernaba conforme a un plan, el “Plan de Dios”, el cual era válido para todo el universo, donde el hombre – individual o especie humana – era pensado en función de un fin último consistente en la felicidad o bienaventuranza, pero la misma que se realizaba en la comunidad, constituyendo el concepto de bien común².

En este mundo estático, el investigador sólo debía descubrir lo creado, y no discutir el orden vigente, sin riesgo de su propia vida. El disentiimiento se controlaba mediante mecanismos de dominación ideológica y de coacción. Pero este mundo encantado, explicado coherentemente a partir de una concepción divina, fue víctima del desencanto del que vino cargada la razón y la modernidad.

En este proceso de cuestionamiento al orden existente y de formulación de alternativas en la emergente modernidad, destacó la propuesta de René Descartes en su obra el “Discurso del Método” publicada en 1637. En este texto, Descartes estableció la autonomía absoluta de la Filosofía y de la razón ante el pensamiento o autoridades religiosas o tradicionales, asumiendo que la razón sólo se puede someter a ella misma, siendo capaz de determinar lo verdadero y conveniente tanto en el conocimiento, como en la vida política y moral. Razón es la capacidad de distinguir lo verdadero de lo falso, no bastando para ello tener buen entendimiento, siendo lo relevante el aplicarlo bien³.

En su propuesta, la visión promisoriosa del futuro deja de lado a la apocalipsis religiosa, con lo que Descartes “formula las bases de un programa epistemológico que con el tiempo habría de establecer las fundaciones de la ciencia moderna... la filosofía moderna consistirá... en la progresiva toma de conciencia de la capacidad racional”⁴.



Alberto Retamozo Linares

2. Del control del orden espontáneo al principio de aprobación

En relación al conocimiento, Descartes afirmaba que este se adquiere por la experiencia. En esta perspectiva, estableció las siguientes reglas del saber científico: El acceso al saber a través de la duda; la división del saber; la división de las dificultades a efectos de analizarla de la mejor forma posible; el acceso al conocimiento complejo a través de lo más simple; la enumeración del saber recopilado⁵. La Duda Metódica lo condujo a la hipótesis del genio maligno, según la cual “después de haber examinado las diferentes razones para dudar de todo, quedan todavía en pie las verdades matemáticas, tan simples, claras y evidentes, que parece que la duda no puede hacer mella en ellas. Pero Descartes también las rechaza fundándose en la consideración de que acaso maneje el mundo un Dios omnipotente, pero lleno de tal malignidad y astucia, que se complace en engañarme y burlarme a cada paso, aun en las cosas que más evidentes me parecen”⁶. Asimismo, refiriéndose a la interrelación entre las cosas, indicaba que todas las que entran en la esfera del conocimiento humano “se encadenan de la misma manera; de suerte que, con tal de abstenerse de recibir por verdadera ninguna que no lo sea, y de guardar siempre el orden necesario para deducir las unas de las otras, ninguna puede haber tan lejana que al fin no se llegue a ella, ni tan oculta que nunca se descubra”⁷, concluyendo en que existen leyes de la naturaleza que ordenan el caos⁸.

Desde esta perspectiva, la ordenación del mundo se hará en base a la razón, criterio que se desenvolverá en todos los ámbitos de la vida, incluso en la probanza de Dios, y donde el primer principio de su Filosofía es “yo pienso, luego existo”⁹.

En 1690, Jhon Locke en su obra *Ensayo Sobre el Entendimiento Humano*¹⁰, estableció, desde la perspectiva del Racionalismo una forma distinta, respecto de la propuesta de Descartes, de comprender el mundo. En un trabajo donde se propuso investigar “los orígenes de la

certidumbre y el alcance del entendimiento humano”, Locke se planteaba las interrogantes respecto de ¿qué es la razón? y ¿en qué consiste razonar? La respuesta a ambas preguntas involucró su comprensión del conocimiento y el distanciamiento de la visión cartesiana.

La razón, indica Locke, es “la facultad de deducir verdades desconocidas, partiendo de principios o proposiciones ya conocidos”¹¹, a la que agrega, absolviendo la segunda interrogante (¿en qué consiste razonar?) indicando que si el conocimiento general consiste “en una percepción del acuerdo o del desacuerdo de nuestras propias ideas, y si el conocimiento de la existencia de todas las cosas afuera de nosotros ... únicamente se obtiene por los sentidos, entonces ¿qué lugar queda para el ejercicio de cualquier otra facultad, que no sean la percepción exterior de los sentidos y la percepción interior de la mente? ¿Qué necesidad tenemos de la razón? Tenemos una gran necesidad de ella, tanto para la ampliación de nuestro conocimiento como para gobernar nuestro asenso; porque tiene que ver, juntamente con el conocimiento y con la opinión, y hace falta y auxilia a todas nuestras demás facultades intelectuales...”¹².

Las respuestas parten de una premisa básica, no existen principios innatos en la mente¹³, estos no están impresos naturalmente en el alma¹⁴, ni la razón es capaz de descubrirlos “De manera que hacer que la razón descubra esas verdades así impresas es tanto como decir que el uso de la razón le descubre a un hombre lo que ya sabía antes”¹⁵; “Admito ... la necesidad de que los hombres lleguen a uso de razón antes de alcanzar conocimiento de esas verdades generales; pero niego que cuando los hombres llegan a uso de razón, sea entonces el momento en que las descubren”¹⁶. Si esta es su visión de la adquisición de conocimientos y de la razón, entonces ¿cuáles es el procedimiento mediante el cual el hombre adquiere el conocimiento? El camino de la respuesta se inicia con los sentidos, quienes son los que inicialmente permiten el ingreso de las ideas particulares a nuestra mente,



las mismas que se van articulando y alojando en la memoria de los hombres, así “la mente llega a surtirse de ideas y de lenguaje, los materiales propios para ejercitar su facultad discursiva y el uso de razón”¹⁷.

En este contexto, las ideas constituyen el objeto del acto de pensar y se adquieren mediante la observación y la experiencia. La experiencia es el fundamento de nuestro saber y el acto de donde se deriva, mientras que las observaciones que efectuamos respecto de los objetos sensibles externos o de las operaciones internas de nuestra mente, “proveen a nuestro entendimiento de todos los materiales del pensar”¹⁸. Locke concluye en que los objetos de la sensación constituyen uno de los orígenes de las ideas, donde los sentidos “transmiten respectivas y distintas percepciones de cosas a la mente, según los variados modos en que esos objetos los afectan”¹⁹; elemento al que se debe agregar las operaciones de la mente, que es la otra fuente de donde la experiencia provee de ideas al entendimiento, por lo que “las cosas externas materiales como objetos de la sensación, y las operaciones internas de nuestra mente, como objetos de reflexión, son ... los únicos orígenes de donde todas nuestra ideas proceden inicialmente”²⁰.

Por otro lado, en 1759, en su obra “Teoría de los Sentimientos Morales”²¹, Adam Smith indicaba, en crítica a la teoría hobbsiana del poder, que esta se refería a que el estado de naturaleza del hombre era bélico, por lo que la coexistencia social y pacífica era imposible antes de la instalación del Gobierno Civil, organización en la cual se debe obediencia al “supremo magistrado”, cuya autoridad garantizaba la estabilidad. Así, las normas que emitía el Magistrado debían ser consideradas como “las últimas y absolutas normas de lo justo e injusto, del bien y el mal”, asumiéndose que “no había diferencia de naturaleza entre el bien y el mal, que éstos eran valores mudables y variables y que dependían de la simple voluntad arbitraria del magistrado civil”²²; propuesta coherente, ya

que entendía que la mente poseía, con prioridad a toda Ley, la noción de los distinguos indicados, por lo que la razón se constituía en el eje explicativo válido y diferenciador “entre el bien y el mal”, “la verdad y el error”, siendo considerada “como primera causa y principio de la aprobación y reprobación”²³. Esta era, también, la perspectiva cartesiana.

En crítica a la perspectiva ius racionalista y asumiendo que ésta se había consolidado en la medida que no existía la “ciencia abstracta de la naturaleza humana”²⁴ y que las sentencias morales se habían formado como máxima general a partir de la experiencia y de la inducción, que era el método de la razón²⁵, Smith indicaba que antes de la existencia de legislación alguna o institución positiva, “la mente estaba dotada por naturaleza de una facultad mediante la cual podía distinguir, en determinados actos y afectos, las cualidades de lo bueno, lo laudable y lo virtuoso, y, en otros, las de lo malo, lo censurable y lo vicioso”²⁶, por lo que la Ley, no podía ser la primera causa de los distinguos indicados por Hobbes. Por otro lado, y al establecer las limitaciones del método inductivo racionalista indicaba que al fundarse los juicios de lo bueno y lo malo en máximas obtenidas “por una inducción de la razón” se concluía en que la virtud era la conformidad con la razón, criterio que terminaba teniendo connotación jurídico positiva²⁷; apreciación con la que disentía.

Para Adam Smith, era “absurdo e ininteligible suponer que las percepciones primarias de lo bueno y lo malo procedan de la razón”, ya que estas (las percepciones primarias), así como toda experiencia en que cualquier regla general se funda, “no pueden ser objeto de la razón, sino de un inmediato sentido y emoción”²⁸. Para él, las reglas generales se forman a través de la experiencia, y son universalmente aceptadas y establecidas por la concurrencia de los sentimientos de todos los hombres. Se apela a ellas “como normas de juicio para determinar el grado de encomio o de reproche que merecen ciertos actos complicados o dudosos”²⁹; también



Alberto Retamozo Linares

se forman descubriendo "que en una gran variedad de casos un modo de conducta constantemente nos agrada de cierta manera, y que, de otro modo, con igual constancia, nos resulta desagradable"³⁰, labor que no puede desarrollar la razón, por cuanto esta sólo se limita a "revelar que tal objeto es medio para obtener algo que sea placentero o no"³¹.

En este orden de ideas y dejando de lado la perspectiva racionalista, para privilegiar la de las percepciones primarias y de las reglas generales, y teniendo en cuenta la referencia al sentir por lo bueno y lo malo, por el encomio o el reproche, por la conducta agradable o desagradable o la simpatía plasmada en la crítica como lo que no puede asir, ni explicar la razón, surge la temática de la conversión de este sentimiento de aprobación en Principio de Aprobación, entendido este como el "poder o facultad mentales que hacen que ciertos caracteres nos resulten agradables o desagradables"³² y que tiene la condición de "regla universal"³³.

En cuanto a la explicación del Principio Aprobatorio, Smith establece que existen tres perspectivas: el amor a sí mismo que conduce a la aprobación de las propias acciones; la razón, como mecanismo de distinción entre lo bueno y lo malo; y la que establece que la aprobación depende "de un inmediato sentimiento y emoción, y obedece a la satisfacción o aversión que nos inspira la contemplación de ciertos actos y emociones"³⁴. Del análisis que efectúa concluye en que el Principio de Aprobación no se funda en el amor a sí mismo, ni en la razón, sino en el sentimiento y emoción, indicando que no hay necesidad de explicar dicho principio, ni de suponer la existencia de un nuevo poder de percepción, por cuanto "la naturaleza obra en esto, como en todos los demás casos, con la más rigurosa economía, y que produce multitud de efectos de una sola y misma causa" y que la simpatía "es suficiente para explicar todos los efectos atribuidos a aquella facultad especial", siendo por lo tanto "una facultad de especie particular con la que la naturaleza dotó a la mente humana"³⁵.

Por lo tanto, la simpatía se constituye en el eje explicativo de la aprobación. Aprobamos lo que afecta agradablemente nuestros sentidos, otorgamos nuestro consentimiento a los argumentos que nos convencen y no lo hacemos con los que disentimos³⁶, atendemos lo que genera nuestro interés³⁷.

Estas formas de entender el proceso de captación de conocimiento se proyectan en diversos ámbitos de la vida, abarcando los procedimientos metodológicos para generar nuevo conocimiento, tal como seguidamente veremos.

CONCLUSIONES: EL CAMINO DE LA TESIS

Cuando revisamos los textos sobre Metodología, así como las exigencias académicas de los cursos, como la de formular el Proyecto de Investigación, casi de inmediato evocamos a Descartes. Cuando a un alumno se le pide que de inmediato haga un Proyecto de Investigación que contenga tema, problema, hipótesis, variables, indicadores, marco teórico, etc., en esencia lo que estamos pidiendo es que razone sin conocer el tema, presumiendo el docente que sí lo sabe por el sólo hecho de poseer la capacidad de razonar.

Pero no es así. Cuando revisamos los proyectos de Tesis encontramos temas genéricos que son más propios para monografías, que para Tesis. Pero no sólo eso, sino que lo más grave es que el alumno cree que está actuando en forma correcta, que es posible formular un Proyecto sin conocer el tema. Que es factible hacer una Tesis sin saber técnicas de investigación, teniendo deficiencias para escribir y sin haber escrito antes nada sobre el tema.

Nosotros consideramos que esto es un error. Partiendo de las apreciaciones de Jhon Locke y Adam Smith, sin negar la cartesiana ya que es lectura obligatoria en nuestro curso, queremos aprovechar la oportunidad de este evento académico para formular un procedimiento que



parta del sentido común, el mismo que seguidamente reseñamos:

1. Se debe partir del interés. ¿Qué tema y problema le interesa al estudiante?, y de ahí, invitarlo a explorar sobre su tema de interés, sin mayor condicionamiento que el de leer con mentalidad abierta artículos publicados en revistas y algunos textos en la perspectiva de ir precisando y problematizando su tema y problema de interés.

Este es el escenario del sentido común. Se lee e investiga lo que interesa, lo que se intuye que puede constituir un tema de Tesis.

2. Sobre esta base informativa, se debe plantearle al alumno la redacción de un Ensayo, no de una Monografía. En el proceso de redacción del Ensayo irá conociendo las principales técnicas de investigación, como el fichaje, las citas pie de página, a conocer lo que es un marco teórico, a escribir sin copiar literalmente, pero, esencialmente, a problematizar el tema.

Al finalizar el Ensayo, el alumno debe conocer mínimamente su tema de interés, y podrá decidir si desea continuar investigándolo.

3. El tema y problema elegidos deben ser trabajados en todos los cursos, donde los docentes en vez de dejar una relación de temas, exijan que el alumno presente un Ensayo dándole el perfil del Curso.
4. Luego de realizados dos o tres ensayos, o investigaciones preliminares, se procederá a redactar el primer Diseño de Tesis de acuerdo a las pautas establecidas; pero a diferencia de la propuesta vigente, se formula luego de que el alumno ha resuelto sus problemas metodológicos, de conocer el tema, y de haberlo problematizado, no antes.
5. En este proceso corresponderá a la Unidad

de Postgrado crear o fomentar los espacios donde los alumnos publiquen sus trabajos. Pueden ser revistas especializadas por cada mención, las mismas que estarían a cargo de los propios estudiantes o en la Revista de la Unidad.

El cómo comenzar siempre será el problema. Esta noche, reflexionando sobre las propuestas de autores como Adam Smith y John Locke, queremos invitar a investigar a partir del sentido común. Gracias,

NOTAS

- 1 Ver: Retamozo Linares, Alberto. "Por qué los estudiantes de Postgrado no se gradúan. Propuesta para superar la frustración". Revista de Derecho y Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tomo I. Año 2003. Lima, Perú. Pp. 271-283
- 2 Al respecto se puede ver: Galán y Gutiérrez, Eustaquio. La Filosofía Política de Santo Tomás de Aquino. Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1945. Pág. 9.
- 3 Descartes, René. Discurso del Método. Mestas Ediciones. Madrid, 2001. Pág. 23.
- 4 Donoso, Pedro. Introducción al Discurso del Método. En: Descartes, René. Ob. Cit. Pág. 6.
- 5 "Fue el primero, no admitir como verdadera cosa alguna, como no supiese con evidencia que lo es; es decir, evitar cuidadosamente la precipitación y la prevención, y no comprender en mis juicios nada más que lo que se presentase tan clara y distintamente a mí espíritu, que no hubiese ninguna ocasión de ponerlo en duda.

El segundo, dividir cada una de las dificultades, que examinare, en cuantas partes fuere posible y en cuantas requiriese su mejor solución.

El tercero, conducir ordenadamente mis



- pensamientos, empezando por los objetos más simples y más fáciles de conocer, para ir ascendiendo poco a poco, gradualmente, hasta el conocimiento de los más compuestos, e incluso suponiendo un orden entre los que no se preceden naturalmente. Y el último, hacer en todo unos recuentos tan integrales y unas revisiones tan generales, que llegase a estar seguro de no omitir nada". Ver: Descartes, René. Discurso del Método. Ob. Cit. Pág. 38.
- ⁶ Introducción al Discurso del Método. En: Psikolibro. Pág. 7.
- ⁷ Descartes, René. Discurso del Método. Ob. Cit. Pág. 39.
- ⁸ Descartes, René. Discurso del Método. Ob. Cit. Pág. 66.
- ⁹ Descartes, René. Discurso del Método. Ob. Cit. Pág. 56.
- ¹⁰ Locke, Jhon. Ensayo sobre el Entendimiento Humano. Fondo de Cultura Económica. Santa Fé de Bogotá, Colombia 2000. 753 Págs.
- ¹¹ Locke, Jhon. Ob. Cit. Pág. 25
- ¹² Locke, Jhon. Ob. Cit. Pág. 673.
- ¹³ Locke, Jhon. Ob. Cit. Pág. 21.
- ¹⁴ Locke, Jhon. Ob. Cit. Pág. 23.
- ¹⁵ Locke, Jhon. Ob. Cit. Pág. 25.
- ¹⁶ Locke, Jhon. Ob. Cit. Pág. 27.
- ¹⁷ Locke, Jhon. Ob. Cit. Pág. 29.
- ¹⁸ Locke, Jhon. Ob. Cit. Pág. 83.
- ¹⁹ Locke, Jhon. Ob. Cit. Pág. 83.
- ²⁰ Locke, Jhon. Ob. Cit. Pág. 84.
- ²¹ Ver: Smith, Adam. Teoría de los sentimientos morales. Fondo de Cultura Económica. México, 2004. 133 Págs. Pág. 120 y siguientes.
- ²² Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 121.
- ²³ Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 122.
- ²⁴ Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 122.
- ²⁵ Al respecto puede verse: Descartes, Renato. El Discurso del Método. Ibid.
- ²⁶ Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 121.
- ²⁷ Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 123.
- ²⁸ Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 123.
- ²⁹ Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 91.
- ³⁰ Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 124.
- ³¹ Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 124.
- ³² Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 115.
- ³³ Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 104.
- ³⁴ Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 116.
- ³⁵ Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 126
- ³⁶ Smith, Adam. Ob. Cit. Pág. 42.
- ³⁷ Ver: Smith, Adam. Ob. Cit. Págs. 29 y 30.

BIBLIOGRAFÍA

- DESCARTES, René. Discurso del Método. Mestas Ediciones. Madrid, 2001.
- DONOSO, Pedro. Introducción al Discurso del Método. En: Descartes, René. Ob. Cit.
- GALÁN Y GUTIÉRREZ, Eustaquio. La Filosofía Política de Santo Tomás de Aquino. Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1945. Pág. 9.
- LOCKE, Jhon. Ensayo sobre el Entendimiento Humano. Fondo de Cultura Económica. Santa Fé de Bogotá, Colombia 2000. 753 Págs.
- RETAMOZO LINARES, Alberto. "Por qué los estudiantes de Postgrado no se gradúan. Propuesta para superar la frustración". Revista de Derecho y Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tomo I. Año 2003. Lima, Perú. Pp. 271-283.
- SMITH, Adam. Teoría de los sentimientos morales. Fondo de Cultura Económica. México, 2004. 133 Págs.